



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 218 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 30 ABR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 143-2015-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario expedir el acto resolutivo por el cual se da por concluida la designación de don Juan Rodolfo Monje Charaja, en el cargo de confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional Puno y designar en su reemplazo, a don Raúl Fernando Rojas Paredes Licenciado en Educación; en calidad de cargo de confianza, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don JUAN RODOLFO MONJE CHARAJA, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON RAÚL FERNANDO ROJAS PAREDES, A PARTIR DE LA FECHA HASTA QUE LA AUTORIDAD LO DETERMINE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL